I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000158

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 29 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/587/2009; el Memorándum N°401/099/2009 del Departamento de Abastecimiento; la Orden de Imputación N°11268; la Solicitud de Pedido N°0930 de fecha 13 de enero de 2009; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250, de 2004, de Hacienda; modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en virtud del Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo N°10 "Circunstancias en las que procede la Licitación Privada o el Trato o la Contratación Directa", N°4 "Si solo existiera un proveedor del bien o servicio".

D E C R E T O:

1. Autorizase la contratación vía trato directo, para la **Renovación de Suscripción a Diario Electrónico Oficial 2009-2010**, al proveedor **Bases de Datos del Diario Oficial**, R.U.T. N°96.814.650-5, por un monto de $148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido.

2. El Departamento de Abastecimiento velará por el cumplimiento del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue el presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.010 "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Secplan